

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1280/

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 213 de fecha 07.05.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Oficio N° 112 de la Subcomisaria de Carabineros de Requinoa, donde solicita la adquisición de formularios de infracción de tránsito. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo (PROVEEDOR UNICO) a través del portal Mercado Publico al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6, por un monto total de \$ 206.800.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

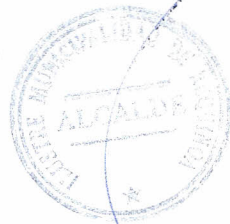
AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico "**Formularios de Infracciones al tránsito**" al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6**, por un monto total de \$ 206.800.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (2)

Archivo